



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno

PROCESO:	ACCION POPULAR
DEMANDANTE:	JOHAN GALLEGO
DEMANDADO:	BANCOLOMBIA S.A
RADICACIÓN:	05 001 31 03 010 2021 0004 00
ASUNTO:	Incorpora contestaciones, fija fecha de pacto de cumplimiento

Se procede a resolver varios asuntos diferentes, así: i) incorporación de pronunciamiento efectuado por el accionado y las entidades vinculadas; ii) fijación fecha de pacto de cumplimiento.

i) Se incorpora a la acción popular la contestación de la demanda que efectúa BANCOLOMBIA S.A (ver archivo 22 en pdf); e igualmente el pronunciamiento realizado frente a la reforma de la demanda (archivo 24 pdf). En cuanto a las pruebas solicitadas, se resolverá dentro de la oportunidad procesal pertinente.

ii) Por último, integrada como se encuentra la Litis, y publicado el aviso a la comunidad, se dispone acorde con el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, a citar a las partes, a los vinculados, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría Regional de Antioquia; a AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, la cual se realizará el día 19 de mayo de 2021, a las 9:00 a.m.

Notifíquese a las partes, intervinientes, agente del Ministerio Público Para la citación a las partes se realizará en los siguientes correos electrónicos.

Demandante: Veeduriaciudadana4020@gmail.com.

Apoderada de amparo de pobreza: jaz2908@hotmail.com

Demandada: notificacjudicial@bancolombia.com.co

Apoderado Bancolombia: tamayoasociados@tamayoasociados.com,

Superfinanciera: notificacionesingreso@superfinanciera.gov.co

Ministerio Público: destadag@procuraduria.gov.co.

Defensoría del pueblo: juridica@defensoria.gov.co.

NOTIFIQUESE



MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

JUEZ